
	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 1 de 19
	Fecha: 20-09-2025	


ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES

COMUNA DE MOLINA

	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 2 de 19
	Fecha: 20-09-2025	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza	5
2.3.	Análisis de la Exposición	5
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	8
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	8
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	8
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	9
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	10
3.2.1.	Sistema de Evacuación	13
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	13
3.2.3.	Alertamiento a la Población	14
3.2.4.	Plano de Evacuación	15
3.2.5.	Proceso de Evacuación	Error! Bookmark not defined.
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	17
4.	Información Adjunta	18

	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 3 de 19
	Fecha: 20-09-2025	

1. Introducción

La comuna de Molina enfrenta un alto riesgo de incendios forestales debido a la presencia de extensas áreas de plantaciones forestales, matorrales, pastizales y sectores rurales. El cambio climático, la sequía prolongada y la acción humana han incrementado la severidad y frecuencia de los incendios en la zona.

La ocurrencia histórica de incendios en Chile y la región refuerza esta amenaza: en la temporada 2014–2015 se registraron más de 8.000 focos, mientras que en 2017 los mega incendios arrasaron con más de 450.000 hectáreas, afectando gravemente a la Región del Maule. Estos antecedentes demuestran la necesidad de contar con un plan robusto de prevención, respuesta y coordinación interinstitucional.

Temporada 2014–2015: Chile enfrentó una de las sequías más intensas registradas, lo que generó condiciones propicias para la propagación del fuego. Ese año se contabilizaron más de 8 000 focos de incendios, que afectaron unas 128 654 hectáreas en el centro-sur del país. Esta temporada marcó un precedente en cuanto a la magnitud y frecuencia de los incendios forestales, evidenciando la vulnerabilidad de comunas como Molina, con plantaciones forestales y sectores agrícolas altamente expuestos.

- Mega incendios de 2017: Durante enero de 2017, una ola de calor sin precedentes, con temperaturas que superaron los 40 °C, dio origen a una serie de incendios de gran magnitud. A nivel nacional se quemaron más de 450 000 hectáreas, diez veces el promedio histórico. El incendio “Las Máquinas”, en la Región del Maule, fue el más devastador con 183 946 hectáreas consumidas, destruyendo el 95 % del territorio de Empedrado y afectando seriamente a Constitución y Cauquenes. En total, los mega incendios de esa temporada provocaron la muerte de 11 personas, miles de damnificados, pérdidas millonarias en viviendas e infraestructura, y un enorme impacto ambiental, con emisiones de CO₂ equivalentes al 90 % de las emisiones anuales del país.

Estos eventos refuerzan la necesidad de que Molina cuente con un plan robusto de prevención, respuesta y coordinación interinstitucional, considerando que los escenarios de mega incendios tienden a repetirse con mayor frecuencia e intensidad debido al cambio climático.


1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- Identificar las zonas de afectación y cantidad de población.
- Establecer el sistema de alertamiento y activación del Plan.
- Identificar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de comunicación.
- Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas.
- Indicar el sistema de evaluación de daños y necesidades.

	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 4 de 19
	Fecha: 20-09-2025	

- Localizar y definir las zonas de alto riesgo de incendios forestales, analizando sudistribución en el espacio y tiempo.
- Definir y cuantificar las acciones de protección en materia de prevención.
- Proporcionar directrices básicas para el apoyo a las acciones de protección.
- Establecer el proceso de evacuación de acuerdo con la amenaza

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal de Molina
- **Amplitud:**
 - Alcalde
 - Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres
 - Carabineros
 - Bomberos
 - Director de Desarrollo Comunal
 - Encargado de Emergencia Operacional
 - Departamento de Salud Comunal
 - Departamento de Obras
 - Departamento de Movilización
 - Departamento de Educación
 - Departamento Municipal de Medio Ambiente
 - Departamento de Comunicación
 - Jefe de Administración y finanzas municipales
 - Empresas de servicios
 - CONAF
 - Forestal MININCO SPA.
- **Alcance:**


Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna de Molina, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Los incendios forestales corresponden a fuego no deseado que se propaga sin control sobre vegetación natural o plantaciones forestales, generando impactos significativos sobre las personas, el medio ambiente y la infraestructura. Según CONAF, estos eventos se originan principalmente por causas antrópicas, ya sea por negligencia, imprudencia o intencionalidad, representando más del 99% de los incendios registrados a nivel nacional. Asimismo, la corporación señala que las condiciones de altas temperaturas, baja humedad relativa, presencia de material vegetal seco y vientos intensos favorecen su rápida propagación, aumentando el riesgo para las comunidades y los ecosistemas.

En este contexto, la prevención, la educación comunitaria y la reducción de combustible vegetal se transforman en pilares fundamentales para disminuir la ocurrencia de incendios forestales y resguardar la seguridad de la población.

	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 5 de 19
	Fecha: 20-09-2025	

La comuna de Molina se encuentra inserta en una zona con vegetación de tipo bosque templado mediterráneo-semiárido, proximidad a -áreas agrícolas y forestales, así como valles de pendiente moderada hacia la cordillera. Esto implica que los incendios forestales constituyen una amenaza latente significativa, por las siguientes razones:

La presencia de combustible vegetal (bosques, matorrales, plantaciones forestales) y la continuidad de transición entre zonas agrícolas y forestales favorecen la ignición y propagación del fuego.

Las condiciones climáticas típicas del sector (veranos secos, alta radiación, posibles eventos de viento) aumentan la probabilidad de inicio del fuego y su velocidad de propagación.

Históricamente, la Región del Maule ha registrado una proporción relevante de incendios forestales: por ejemplo, en el periodo considerado (1994-2004) la VII Región (ahora Maule) concentraba 6,9 % de los incendios del país y 5,3 % de la superficie afectada.

Los incendios de gran magnitud (“mega-incendios”) han ocurrido en la zona, bajo condiciones de sequía extrema, alta temperatura y viento, lo que eleva el potencial destructivo cuando coincide con sectores poblados o infraestructura crítica.

En la escala comunal, aunque Molina no siempre sea la zona de mayor siniestro, la proximidad a zonas forestales o de cambio de uso (agricultura/forestal) exige mantener vigilancia, planificación territorial preventiva y programas de autoprotección comunitaria.

En resumen la amenaza de incendio forestal para Molina puede considerarse de nivel alto en temporada crítica, con potencial para generar daños en cobertura forestal, pérdida de vegetación, impacto en cuencas hídricas, infraestructura agraria, vialidad rural, así como efectos socio-económicos (por ejemplo, evacuaciones, humo, interrupción de servicios). Requiere que el municipio incluya esta amenaza en su plan de reducción de riesgo, con énfasis en prevención, alerta temprana, educación comunitaria y coordinación interinstitucional.

2.2. Zonificación de la Amenaza

Zonas críticas identificadas en Molina: Radal Siete Tazas – Parque Inglés; Quechereguas Norte y Sur – Pichingal; Lontué, Alupenhue y alrededores; Tres Esquinas – Santa Marta; Alto Claro y San Pedro. Los cuales debido a la gran cantidad de bosques y la ubicación de las casas se determinan zonas vulnerables debido a la topografía y accesibilidad. Donde se observa claramente en la actualidad es que además de la propia complejidad del comportamiento del fuego en las áreas rurales, también está aumentando el riesgo para la vida de las personas y para las infraestructuras asentadas en áreas periurbanas (interface). La fuerza y velocidad que adquieren los fuegos descontrolados están haciendo muy difícil que con el esquema actual de protección establecido podamos gestionar efectiva y eficientemente el control de los incendios forestales, en los que es un hecho que su intensidad y rigurosidad va a ir en aumento. Por ello es necesario entonces generar cambios en la estrategia para prevenir el inicio y proliferación de estos eventos nocivos para la población, en el contrasentido que es esa misma población la que los genera. Y si sumamos a lo anterior condicionantes de riesgo de incendios forestales como el Tipo de Combustible (pastos, matorrales, arbolado nativo o exótico) más la condición topográfica Pendiente, vemos que el riesgo se incrementa aún más en la comuna, dado que tenemos.


2.3. Análisis de la Exposición

Se estableció una priorización de las áreas de protección o zonas prioritarias para la prevención de incendios forestales, la cual se determinó en una prioridad Baja, Media y Alta. Las superficies que estas zonas abarcan se señalan como:

Zonas con Áreas Silvestres Protegidas Expuestas Parque Nacional Radal Siete Tazas: Está ubicado en la comuna de Molina. Es un área protegida importante con bosque nativo (roble, raulí, ñirre, hualo, etc.).

Sitios Prioritarios de Biodiversidad: En Molina hay sobre 35.800 hectáreas en sitios prioritarios para la biodiversidad, lo que significa que hay ecosistemas que requieren protección especial y que podrían ser severamente afectados.

Reserva Nacional (Molina): También hay reserva nacional dentro de Molina, superficie de 948,3 ha. Estas áreas están expuestas en particular cuando los incendios forestales se producen cerca de la precordillera, cordillera o en sectores de interfase bosque / zona agrícola.

	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 6 de 19
	Fecha: 20-09-2025	

La infraestructura crítica de la comuna de Molina, entendida como aquella que sustenta el funcionamiento esencial del territorio y la protección de la vida humana, presenta distintos grados de exposición ante la amenaza de incendios forestales, especialmente en las zonas periurbanas, rurales y cordilleranas.

Los principales componentes expuestos son:

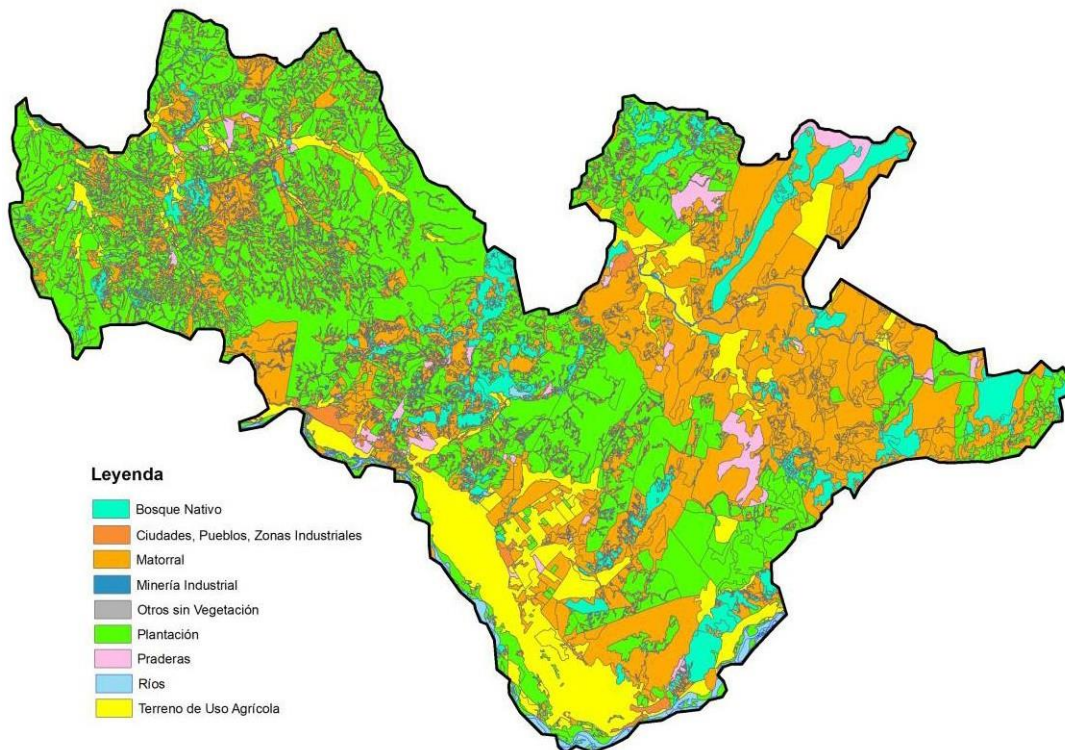
Infraestructura de servicios básicos y energía:

Red eléctrica de distribución y transmisión que abastece a los sectores rurales de Lontué, Tres Esquinas, Entre Ríos, Casa Blanca, Buena Paz, Itahue y Radal. La caída de líneas o postes por fuego puede provocar interrupciones masivas y riesgo de electrocución.

Instalaciones de agua potable rural (APR) en sectores como Radal, Agua Fría, La Valdesina, La Veguilla, que podrían sufrir daño directo en estanques, bombas o redes por exposición al calor o humo.

Infraestructura vial y de conectividad:

Rutas principales (Ruta 5 Sur, J-25, J-55, J-715 y caminos interiores hacia Radal Siete Tazas y El Radal), utilizadas como vías de evacuación o acceso para brigadas y unidades de emergencia. El cierre o corte por humo o fuego puede dificultar la respuesta y evacuación.



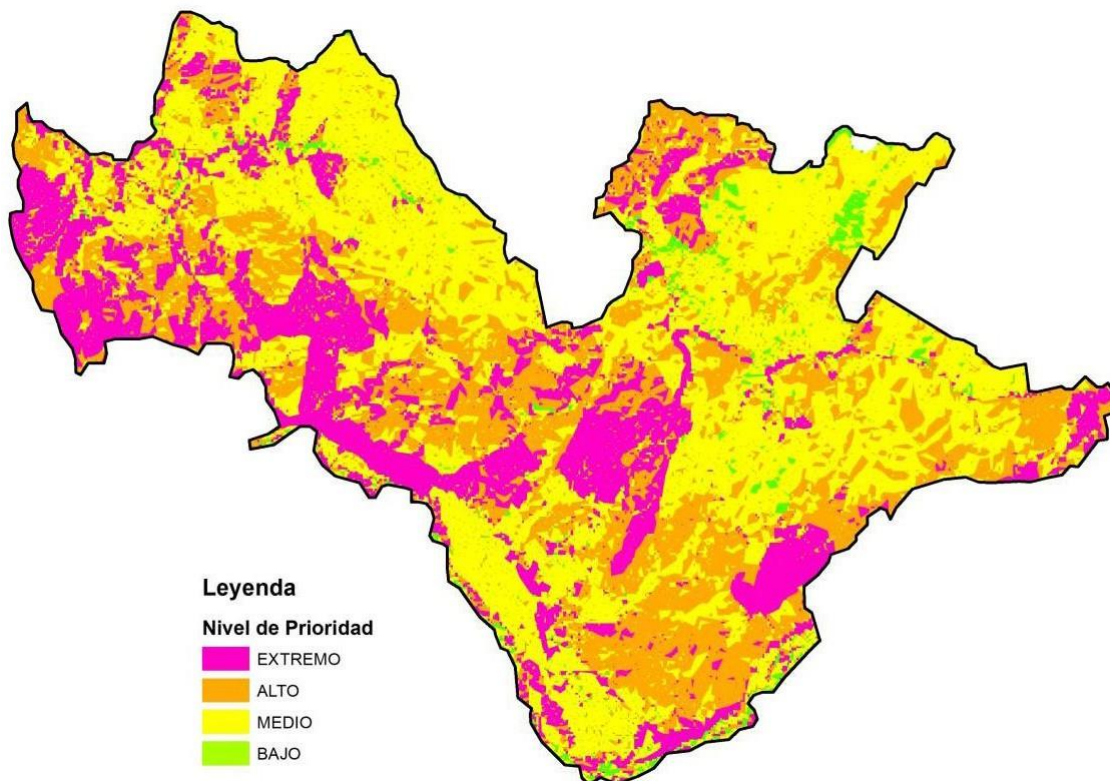



COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 7 de 19
Fecha: 20-09-2025	

Tipo de vegetación	Sup (ha)	% Participación
Bosque nativo	5.113,17	8,27
Matorral	22.302,54	36,06
Plantaciones exóticas	26.198,57	42,36
Praderas	1.349,24	2,18
Cultivos agrícola	6.881,41	11,13
TOTAL	61.844,93	

Según fuente Plan de Protección contra incendios Forestales -2024, CONAF

Según el análisis realizado por las autoridades pertinentes a CONAF, en el período comprendido entre las temporadas 2014 al 2024 en la comuna, ocurrieron un total de 193 incendios forestales, obteniendo un promedio comunal en los últimos 10 años de 19 incendios por temporada (la temporada oficial de incendios forestales comienza el 1 de julio y termina el 30 de junio del año siguiente). En la distribución histórica mensual, entre los meses de diciembre a febrero se concentran la mayoría de los incendios representando aproximadamente el 58% de los incendios ocurridos.



	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 8 de 19
	Fecha: 20-09-2025	

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas


3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva (Puede ampliarse según cobertura de la alerta[1 o más comunas, 1 o más provincias, regional])	Monitoreo con enlaces territoriales (provinciales y comunales) y sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Regional SENAPRED
	Identificación de brechas y requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Corporación Nacional Forestal • Dirección Regional SENAPRED • Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Regional SENAPRED
Amarilla (Puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	<ul style="list-style-type: none"> • Corporación Nacional Forestal • Organismos de respuesta
	Convocatoria COGRID Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridad Comunal • Jefe Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres GRD
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Regional de SENAPRED • Autoridad comunal • Jefe Departamento de GRD • Organismos de respuesta • Municipalidad
	Alistamiento general de los recursos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Regional de SENAPRED • Corporación Nacional Forestal • Organismos de respuesta • Municipalidad

	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 9 de 19
	Fecha: 20-09-2025	


	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridad Regional • Autoridad Provincial • Autoridad Comunal • Dirección Regional SENAPRED
Roja (Puede ampliarse según cobertura de la amenaza)	<p>Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales</p> <p>Convocatoria Comité Comunal Para la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a análisis técnico)</p> <p>Habilitación de albergue de acuerdo a análisis técnico</p> <p>Suspensión de clases de acuerdo al análisis técnico</p> <p>Movilización de recursos requeridos</p> <p>Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corporación Nacional Forestal • Organismos de respuesta • Cogrid.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Los equipos de trabajo de las distintas direcciones individualizados en el presente plan deberán generar evaluaciones periódicas en terreno, las que serán informadas al Departamento de Gestión de Riesgo y Desastre, siendo estos últimos los encargados de evaluarla y transmitirla a la unidad de alerta temprana (UAT) de SENAPRED regional.	<ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Departamento de GRD • Emergencia Operacional
Sistematizar información preliminar del evento.	Los datos obtenidos de manera preliminar serán organizados, estructurados y analizados para permitir una comprensión y análisis eficientes con el propósito de contribuir de manera informada y coordinada en la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Departamento GRD • Emergencia Operacional
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	El jefe del Departamento de GRD solicitará a algún personal capacitado, elaborar el informe ALFA, detallando el evento de Incendio Forestal y la necesidad en caso de requerirla.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Departamento Riesgo de Desastre
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Se trabajará con foco en las áreas de peligro previamente identificadas, sin embargo, se deberá realizar un monitoreo permanente y una reevaluación de las zonas afectadas y de posible afectación por la amenaza de Incendio Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD • CONAF • Dirección de Obras • Seguridad Pública


	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 10 de 19
	Fecha: 20-09-2025	

Convocar Comité Comunal.	Ante la existencia de una alerta temprana preventiva que pudiera afectar a la población, infraestructura pública y/o privada se convocará a los integrantes del COGRID comunal para entregar información respectiva y determinar cursos de acción.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Jefe Unidad GRD
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	El Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres con la ayuda del equipo de comunicaciones, realizarán diversas campañas informativas, con el objetivo de educar e informar a la comunidad respecto de la amenaza de incendio forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD • Dpto. Comunicaciones • CONAF
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar por medio de las autoridades comunales a los distintos niveles del SINAPRED, de requerirlo se activará el COGRID comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Departamento GRD • Equipo de comunicaciones
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Una vez entregada la alerta preventiva, será el alcalde o quien se designe, el responsable de entregar información a la comunidad, por medio de las diferentes plataformas de comunicación existentes en la comuna, entregando información de una posible amenaza	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Departamento GRD • Equipo comunicaciones • CONAF
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Evaluación permanente de la situación comunal, frente a una amenaza (puntos críticos, zonas con mayor vulnerabilidad)	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD • Bomberos • Carabineros • DIDECO • Seguridad Pública • Departamento de salud municipal • Departamento de educación • Dirección de Obras
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	El departamento de Gestión de Riesgo de Desastres, Dirección de Desarrollo Comunitario en coordinación con el departamento de educación evaluarán la disposición de los albergues que se pudieran requerir ante la amenaza de Incendio Forestal.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD • DIDECO • Dpto. Educación
Comprobar disposición de stock crítico.	Ante un aviso de alerta temprana preventiva se enviará el requerimiento al departamento de salud, departamento de operaciones, departamento de educación y dirección de desarrollo comunitario, solicitando información del estado y disponibilidad de vehículos menores, maquinaria pesada, herramientas de trabajo e insumos para su funcionamiento ante la amenaza de Incendio Forestal.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 11 de 19
	Fecha: 20-09-2025	


- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones. En nuestra comuna de Hualañé el Mando de Autoridad está representado por alcaldesa o quien le subrogue, Mando de Coordinación representado por el Encargado de Emergencia o quien le subrogue y Mando Técnico, líder técnico según el evento o desastre, específicamente en incendio forestal corresponde al Supervisor técnico o jefe de brigada de Conaf.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.


Coordinación de acciones de nivel comunal de Molina:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Para el caso de emergencia por Incendios Forestal serán los equipos de respuesta comunal en conjunto con los organismos de emergencia los encargados de levantar y evaluar la afectación que permita tomar acciones de respuesta local y/o solicitar apoyo provincial, regional o nacional en caso de que esta sea sobrepasada y no permita gestionarla con recursos locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD • Departamento de Salud • Organismos de emergencia • CONAF
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Según análisis y levantamiento realizado, la priorización de las acciones de respuesta tendrá relación directa con la capacidad establecida en cada una de las instituciones. En el caso de emergencia por incendio forestal será el organismo técnico (CONAF) quien determinará la priorización de respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD • Departamento de Salud • Organismos de emergencia • CONAF
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De acuerdo con el levantamiento de necesidades y al análisis del COGRID comunal, se realizará un requerimiento interno o de ser	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD • CONAF • Alcalde

	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 12 de 19
	Fecha: 20-09-2025	

	necesario se realizará un requerimiento regional.	
Convocatoria del Comité Comunal.	La convocatoria se realizará de forma inmediata en el centro de operaciones principal, ubicado en Membrillar 2402, Centro de emergencia (depto. GRD)	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Departamento GRD
Elaboración de informes ALFA.	El Jefe del Departamento de GRD solicitará a algún funcionario capacitado, la elaboración del informe ALFA, detallando el evento y la necesidad en caso de requerirla, también se podrán informes ALFA de manera informativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Departamento GRD
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	En caso de requerir apoyo el municipio pondrá a disposición Maquinaria pesada municipal así como también se pondrán todos los recursos a disposición de la emergencia que lo requiera.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Administración Municipal • Departamento GRD • Dpto. Movilización • Dirección de Operaciones • Emergencia Operacional
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Será el organismo técnico (CONAF) el responsable de entregar información relativa a zonas de afectación que pudieran determinar un proceso de evacuación ante un peligro inminente, sin embargo, en caso de no encontrarse presentes equipos técnicos será el equipo de GRD quienes informen a SENAPRED cuando exista riesgo inminente que afecte viviendas, infraestructura crítica y/o ponga en peligro la integridad de las personas, ordenando su inmediata evacuación a zonas seguras que serán informadas según sea el caso.	<ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Alcalde • Departamento GRD
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	La habilitación de albergues se tomará según el levantamiento de información en terreno, en coordinación con DIDECO y el Departamento de Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD • DIDECO • Departamento de Educación
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Una vez recibida la denuncia por los organismos de respuesta, el municipio será el responsable de coordinar la emergencia, estableciendo un puesto de mando conjunto que permita organizar la emergencia. En caso de existir una orden de la fiscalía será la institución correspondiente quien determinará los encargados de generar la búsqueda y /o rescate y quienes asumirán el mando técnico.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD • Organismos de Emergencia • Fiscalía • CONAF • Bomberos
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	El Departamento de Gestión de Riesgo de Desastre junto a PRODESAL coordinarán las acciones pertinentes y en caso de	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD • PRODESAL

	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 13 de 19
	Fecha: 20-09-2025	

	requerir apoyo se requerirá a los equipos de respuesta de CONAF	
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Se dispondrá de un puesto de mando conjunto el que permitirá la coordinación de los equipos de respuesta, así como también se trabajará junto a SENAPRED la activación de apoyo en caso de que la respuesta local se vea sobrepasada.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD
Apoyo a servicios críticos de salud.	El Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres coordinará y gestionará los distintos recursos de infraestructura, equipamiento y personal en caso de requerirlo por parte de los servicios de salud y en caso de ser necesario se solicitará apoyo sectorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD • Departamento de Salud
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Toda acción e intervención de equipos voluntarios se realizará previa validación de los equipos técnicos en conocimiento y coordinación con el puesto de mando conjunto, de no existir este último será el equipo de GRD quien coordinará dicha intervención.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD • Equipos Técnicos

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

3.2.1. Sistema de Evacuación


El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Los albergues son lugares que deben cumplir con requerimientos básicos, tales como agua potable, electricidad, cocina y baños, autorizados por la Autoridad Sanitaria, por lo que la Municipalidad de Molina determina que, al ocurrir la emergencia de Incendio Forestal, se designan los establecimientos educacionales municipalizados como albergues o refugios temporales, dependiendo de la situación de la emergencia se habilitarán los siguientes establecimientos:

- ✓ Liceo polivalente de Molina
- ✓ Liceo Bicentenario de Molina
- ✓ Liceo Juan Morales de Lontue
- ✓ Escuela de Lontue (Eduardo Frei)
- ✓ Escuela San Pedro de Molina
- ✓ Escuela Superior de Molina
- ✓ Escuela Reino de Dinamarca de Molina
- ✓ Escuela tres Esquina
- ✓ Escuela Pichingal
- ✓ Gimnasio municipal de Molina

	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 14 de 19
	Fecha: 20-09-2025	

Para apoyar en las alertas de evacuación se las portátiles VHF de telecomunicaciones.


Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radiocomunicación	VHF	Sistema de comunicación VHF Digital utilizado de manera interna como soporte comunicacional de los equipos de rescate	Sector Urbano Sector Rural, Comunal, Provincial y regional mediante RPT	GRD - Bomberos - Carabineros- Salud comunal	Antes- Durante y Después de la emergencia	Si
Telefonía	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Sector Urbano Sector Rural dependiendo el sector	Todos los organismos de Emergencia	Antes- Durante y Después de la emergencia	Si

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a Incendios Forestales.

Ante el aviso/alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por Incendio Forestal, de acuerdo con el análisis técnico de la Corporación Nacional Forestal, SENAPRED y Bomberos se dará "Inicio de evacuación preventiva frente a Incendios Forestales en una zona definida". El alertamiento a la población considera el siguiente proceso:

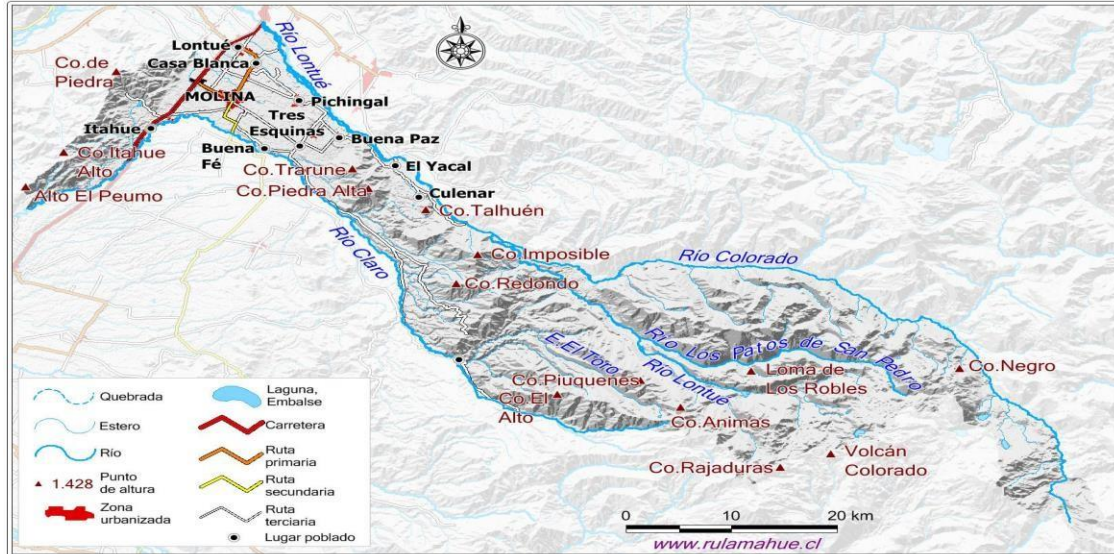
- ✓ De acuerdo con el análisis integrado entre la Autoridad Regional, SENAPRED, la Corporación Nacional Forestal y la información reportada por Bomberos y organismos de respuesta que trabajan en terreno, se establecerá la evacuación preventiva de los centros poblados e infraestructura crítica potencialmente afectada.
- ✓ El Departamento de GRD en coordinación con los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectada, a través de:
 - Sirena de Bomberos
 - Megáfonos de equipos de Emergencia de Seguridad Pública, Bomberos y Carabineros.
 - Sirenas móviles instaladas en las patrullas de Seguridad Pública, Bomberos, Carabineros y Ambulancias.
 - Medios de Comunicación: Televisión, Radio, Redes Sociales, medios digitales.
 - Sistema de Alerta de Emergencias (SAE) como complementario a los mencionados en los puntos anteriores.

	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 15 de 19
	Fecha: 20-09-2025	

3.2.4. Plano de Evacuación

Debido a que las zonas de los eventos por emergencia Forestal son variables, no aplica un plano de evacuación, pero se adjunta plano de la Comuna de Molina.

Comuna de Molina






COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 16 de 19
Fecha: 20-09-2025	

3.2.5. Proceso de Evacuación

Diagrama 1 procedimiento de evacuación

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>Análisis técnico integrado debe ser presentado a la autoridad regional, como insumo para la toma de decisiones.</p> <p>Si procede evacuación UAT Maule activa mensaje de alerta de evacuación al SINAPRED, municipios afectados y COGRID comunal.</p> <p>De acuerdo a antecedentes técnicos se definirá una zonificación de áreas de riesgo.</p> <p>Se procede a la activación del personal para la evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habilitación de acopio y albergues.</p>	<p>Organismos técnicos de primera respuesta y de coordinación</p> <p>Unidad de Alerta Temprana</p> <p>Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.</p> <p>Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.</p>
	<p>Movimientos de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras.</p> <p>Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte.</p> <p>Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rechazo de la población a retornar a su lugar de origen.</p>	<p>Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal</p> <p>Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal</p> <p>Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal</p>

El término del proceso de evacuación y el retorno de la población evacuada hacia sus lugares de origen, se realizará cuando el Incendio Forestal no presente avance, en condiciones de control por parte de los organismos de respuesta, disminuyendo el riesgo de afectación a la población. La acción de retorno será respaldada por informes técnicos emanados desde la Corporación Nacional Forestal,


	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 17 de 19
	Fecha: 20-09-2025	

presentada a la autoridad política en conjunto a los integrantes del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), para la toma de decisiones y evaluación del nivel de alertamiento.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Equipos de emergencia Operacional y el Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres en conjunto con las diferentes direcciones municipales evaluarán en terreno los daños en los diferentes sectores afectados, comunicándolo a quien corresponda para la toma de decisiones y solicitud de apoyo en caso de ser requerido.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de GRD • Equipos de emergencia • Dirección de tránsito • Seguridad Pública. • Dirección de Obras
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Dependiendo de la emergencia y su impacto el COGRID podrá solicitar la presencia de otros organismos al comité comunal, tales como Aguas Araucanía, CONAF, CGE, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Departamento GRD
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	En el caso de incendios forestales la coordinación municipal se genera en conjunto con Carabineros de Chile de la Primera Comisaría para mantener el control de orden público, sin embargo, en caso de una emergencia mayor que supere la respuesta local se podrá solicitar apoyo regional que permita el traslado de otras instituciones de las fuerzas armadas y que puedan colaborar con dicha labor.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Departamento GRD
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Para una emergencia por Incendio Forestal la municipalidad de Molina podrá disponer de albergues los que están señalados en el presente plan y que nos podrán permitir recibir personas afectadas por incendios o por procesos de evacuación, este trabajo se coordinará con el equipo de educación y con DIDECO y en caso de ser requerido se podrá activar el convenio con JUNAEB para suministrar alimentación a quienes lo requieran.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD • Emergencia Operacional • DIDECO • Departamento de salud • Departamento de educación
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	El municipio no cuenta con centros de acopio. Sin embargo, en caso de requerirse, se podrá disponer de una bodega de emergencia en resguardo de los bienes que se requieran acopiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento GRD • Emergencia Operacional • DIDECO
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	El municipio de Molina cuenta con instalaciones que pudieran funcionar como centro de distribución, sin embargo, en caso de requerirlo podrán ser utilizadas las dependencias municipales que se	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de GRD • Alcalde • Emergencia Operacional • Dpto. de Educación


	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 18 de 19
	Fecha: 20-09-2025	

	encuentran en el territorio, además de los establecimientos educacionales municipales que no sean utilizados como albergues.	
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	En caso de afectación a zonas protegidas como la Reserva nacional Radal 7 tasas, parque Ingles, se coordinará el trabajo de equipos municipales en coordinación con apoyo técnico de CONAF.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Emergencia • CONAF • Dpto. Medio Ambiente
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Trabajo coordinado con SAG y Prodesal.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Emergencia Operacional
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	En caso de afectación de la zona protegida como la reserva Nacioanl Radal 7 Tasas, Parque Ingles, se coordinará el trabajo de equipos municipales en coordinación con apoyo técnico de CONAF.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Emergencia Operacional • Dpto. Medio Ambiente

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

- a) **Área de Interfaz urbana forestal:** Terreno donde las personas, sus viviendas y otras estructuras están en contacto o próximas a vegetación combustible que puede propagar un Incendio Forestal.
- b) **Área Protegida:** Cualquiera porción de territorio nacional, delimitada geográficamente, establecida mediante un acto administrativo de la autoridad competente, colocada bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental (Art. 89, del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, DS N°40 del Ministerio del Medio Ambiente de 2002).
- c) **Ataque inicial:** Acciones terrestres y/o aéreas realizadas para lograr el control de un incendio forestal recién iniciado, independiente del nivel de recursos que se destine al combate, y que producto de estas acciones exista cierta posibilidad de éxito en las labores.
- d) **Ataque Ampliado:** Organización de combate a un incendio forestal con una mayor cantidad de recursos humanos y materiales, terrestres y aéreos, que se estructura cuando un incendio forestal no pudo ser controlado en el ataque inicial por la(s) primera(s) fuerza(s) despachada(s) para su combate.
- e) **Combate de Incendios Forestales:** Conjunto de acciones técnicas, terrestres y aéreas destinadas a detener la propagación y extinguir el fuego de un incendio forestal.
- f) **Comportamiento extremo:** Severo comportamiento del fuego en el desarrollo de un incendio forestal, que se manifiesta en una gran intensidad calórica, una alta velocidad de propagación, un abundante desprendimiento y emisión de pavesas que originan focos secundarios a distancia y en una gran longitud de las llamas o una combinación de estas manifestaciones, que exceden las capacidades de control del fuego con la acción del personal de combate y de los demás recursos materiales.
- g) **Emergencia Forestal:** Cualquier situación derivada de uno o más incendios forestales que por su extensión o valores afectados o que amenacen la vida, salud o bienes de las personas o que

	COMUNA DE MOLINA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 19 de 19
	Fecha: 20-09-2025	

puedan llegar a constituir una catástrofe por su cercanía con viviendas y centros poblados u obras públicas, que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de estos.

- h) **Incendio Activo:** Incendio forestal con fuego propagándose rápida o lentamente a través de vegetación superficial, aérea o subterránea.
- i) **Incendio extinguido:** Incendio forestal sin actividad luego de haber sido controlado y apagado todo fuego presente.
- j) **Incendio Controlado:** Incendio forestal en que la propagación del fuego ha sido detenida en todo su entorno mediante ataque directo o indirecto realizado por los recursos humanos y materiales de combate. También por circunstancias naturales o del terreno.
- k) **Infraestructura Crítica:** Instalaciones, estructuras y edificaciones que, al ser dañadas por Incendios Forestales, afectaran el normal desarrollo de las actividades de la población y de las actividades productivas del país.
- l) **Índice de riesgo de Incendios Forestales:** Expresión cuantitativa de la vulnerabilidad de la vegetación, calculada en base a parámetros meteorológicos críticos para Incendios Forestales, que indica su mayor o menor disposición para entrar en ignición y propagar un Incendio Forestal.